



DECRETO N° 0233/24

San Martín de los Andes, 06 FEB 2024

VISTO:

La necesidad de la Dirección de Infraestructura Urbana de contar con un vehículo a disposición y de manera permanente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Fernández Jorge Ramón, leg. N° 2702, perteneciente a la Dirección de infraestructura Urbana dependiente de Obras Públicas, ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo particular para atender las tareas diarias, como así también para brindar asistencia directa a en la coordinación y dirección de los trabajos que el sector lleva adelante, debido a que la Citroën Jumper dominio LMF542 perteneciente al sector se encuentra fuera de funcionamiento.

Que, el vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4 X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T, dominio: AC539DN, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Seguros Rivadavia póliza N°21/593379-001, con vencimiento a 08/07/24.

Que, debe dictarse el acto administrativo que así lo determine.

POR ELLO:

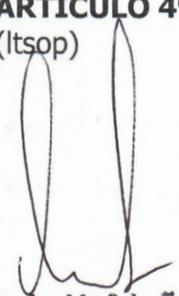
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4 X4 D/C SRV 2.8 TDI 6 A/T, dominio: AC539DN, del trabajador municipal Fernández Jorge Ramón, leg. N° 2702 para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección de infraestructura Urbana dependiente de Obras Públicas, desde el 01 de febrero del 2024 al 10 de Diciembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 2º: OTORGUESE al Sr. Fernández Jorge Ramón, Leg. N° 2702 la cantidad de hasta 40 litros de combustible semanalmente, desde el 01 de febrero del 2024 al 10 de Diciembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
(Itsop)


Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S. M. de los Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de S. M. de los Andes